Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios	
Contrato No y Fecha	147	8 de agosto de 2022
Contratista	SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON	
Cedula / Nit	1.032.440.410	
Objeto:	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO REQUERIDOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE COMUNICACIÓN, SOPORTE A USUARIOS.	
Supervisor / Interventor:	JAVIER ORLANDO NUÑEZ LATORRE	
C.C. Supervisor - Interventor	13.834.764	
Valor Inicial:	$14.000.000	
Valor Adicional:	$1.633.333	
Valor Anticipo Inicial:	NO APLICA	
Valor Anticipo Adicional:	NO APLICA	
Valor Amortización Anticipo Inicial:	NO APLICA	
Valor Amortización Anticipo Adicional:	NO APLICA	
Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES	
Plazo Adicional:	NO APLICA	
Fecha de Inicio	10 DE AGOSTO DE 2022	
Fecha de Terminación:	9 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de inicio adicional	10 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de terminación definitiva	23 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fecha de Suspensión	NO APLICA	
Fecha de Reinicio	NO APLICA	

En Bucaramanga, el Veinti seis (26) de Diciembre de 2022, se reunieron en la Oficina de Dirección del INVISBU los suscritos, a saber ANDRÉS BARRAGÁN JERÉZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con cédula de ciudadanía N°13.746.197 de Bucaramanga, quien obra en calidad de Director y Representante Legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", mediante Decreto N°0001 de 2022 del 05 de enero de 2022 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE;** JAVIER ORLANDO NUÑEZ LATORRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.834.764 de Bucaramanga, quién para efectos de la presente acta se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y por otra SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.440.410 expedida en Bogotá, obrando en nombre propio, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU, y SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON se celebró el contrato N°147 DEL 8 de AGOSTO DE 2022, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO REQUERIDOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE COMUNICACIÓN, SOPORTE A USUARIOS".

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que se verificó por parte del Supervisor JAVIER ORLANDO NUÑEZ LATORRE, el cumplimiento del objeto del contrato, 147 DEL 09 de AGOSTO DE 2022, mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el 26 DE DICIEMBRE DE 2022

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de QUINCE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($15.633.333) moneda legal colombiana, equivalente al 100% del valor total del contrato.

Powered by CamScanner

5. Que la información presupuestal es la siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

CDP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00444	26/07/2022	$14.000.000
22-00691	29/11/2022	$1.633.333

Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

RP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00465	08/08/2022	$14.000.000
22-00694	01/12/2022	$1.633.333

6. Que el día XXX del mes XXXXXXX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NA	NA	NA	NA

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
CE 22-00877	19/09/2022	ACTA N° 1	$ 2.450.000,00	Recursos Propios
CE 22-00977	06/10/2022	ACTA N° 2	$ 3.500.000,00	
CE 22-01130	04/11/2022	ACTA N° 3	$ 3.500.000,00	
CE 22-1275	07/12/2022	ACTA N° 4	$ 3.500.000,00	

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato:	$14'000.000,00	
Valor de las Adiciones: (si las hubo)	$1.633.333	
Valor pagado al contratista según Tesorería		$12.950.000
Valor pendiente de pago al contratista		$2.683.333
Saldo a favor del INVISBU		$0,00
Saldo a favor del contratista		$0,00
SUMAS IGUALES	$15.633.333	$15.633.333

9. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y

Powered by CamScanner

SENA, de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 y demás normas reglamentarias y vigentes.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Prestación de Servicios N°147 DEL 8 de AGOSTO DE 2022 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Instituto efectué el último desembolso por valor DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.683.333) correspondiente al pago del acta final o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N°147 DEL 8 de AGOSTO DE 2022, comprometiéndose EL INVISBU a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, el veinti seis (26) de diciembre de 2022.

SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON
CONTRATISTA

ANDRÉS BARRAGÁN JERÉZ
DIRECTOR INVISBU - CONTRATANTE

JAVIER ORLANDO NUÑEZ LATORRE
SUPERVISOR

Powered by CamScanner